ACTA PARCIAL DE PAGO 001

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
ACTA No.	**FECHA DEL INFORME (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NÚMERO**	**C.D.P.**
001	30/01/2026	PS-100.06.03-005-2026	00017 DEL 05 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA			**CC/NIT**
Andrés Felipe Arango Arias			1037582768
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA EN LA ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS; LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA; EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ENTIDAD; Y EL APOYO JURÍDICO Y LEGAL REQUERIDO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.			

Supervisor (es):	DENIS ARLEY AREIZA PINO
Período a Cancelar	DEL 07 AL 30 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato:	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C ($ 62,416,667)
Valor adiciones:	$ 0
Valor a cancelar presente acta:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 4.636.667)
Valor total actas anteriores:	$ 0
Valor restante:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 57.780.000)

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

Se anexa para el correspondiente pago:

- ✓ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ Informe de actividades, factura y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

- ✓ Informe de supervisión.

- ✓ De acuerdo a las actividades desarrolladas por el contratista, se relaciona el porcentaje de acuerdo a los rubros aprobados en CDP 00017 DEL 05 DE ENERO DE 2025.

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PORCENTAJE	TOTAL
2.1.2.02.02.009	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100%	**$ 4.636.667**
TOTAL			**$ 4.636.667**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor del contrato.

DENIS ARLEY AREIZA PINO
Secretario de Planeación e Infraestructura física
Supervisor Del Contrato.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS-100.06.03-005-2026	
Informe Parcial: SI Número del informe: 001	Informe Final: NO
Período del Informe: Del 07 al 30 de enero del 2026	
Fecha en la que se rinde el informe:	30 DE ENERO DEL 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
NIT / C.C.	1037582768
Supervisor:	DENIS ARLEY AREIZA PINO
Cargo:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA EN LA ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS; LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA; EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ENTIDAD; Y EL APOYO JURÍDICO Y LEGAL REQUERIDO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Fecha de Supervisión del Contrato o Convenio:	30 DE ENERO DEL 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio:	07 DE ENERO DEL 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	00017 DEL 05 DE ENERO DE 2026
Certificado de Registro Presupuestal:	00016 DEL 07 DE ENERO DE 2026
Valor Total del Contrato o Convenio:	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C ($ 62,416,667)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE EL SIETE (7) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026. EN TODO CASO, LA DURACIÓN FINAL DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETA AL DESARROLLO DE LOS DEMÁS PROCEDIMIENTOS

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	CONTRACTUALES PREVISTOS POR LA ENTIDAD Y LA APROBACIÓN DE PÓLIZAS EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DECIDA SOLICITARLAS AL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.
Fecha de Terminación final del Contrato o Convenio:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Suspensión (Según aplique):	N.A.
Fecha de Suspensión (Sí se llevó a cabo:	N.A.
Fecha de Reinicio (Sí se llevó a cabo:	N.A.
Cesión / Terminación Anticipada:	N.A.
Aseguradora:	N.A.
Garantía de Cumplimiento:	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:	N.A.

2. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se revisa conjuntamente entre el contratista y el supervisor cada una de actividades ejecutadas en el marco del contrato indicadas en el informe presentado por el contratista para efectos de pago.

El supervisor encuentra que las actividades desarrolladas están acordes y desarrollan a cabalidad el objeto contratado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 AL 30 DE ENERO DE 2026

ACTIVIDADES	METAS
Apoyar la estructuración, actualización y seguimiento del Banco de Proyectos de Inversión del Municipio, incluidos los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.	En cumplimiento de la obligación consistente en apoyar la estructuración, actualización y seguimiento del Banco de Proyectos de Inversión del Municipio, incluidos aquellos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), se adelantaron las siguientes actividades: Se realizó la estructuración integral del proyecto de inversión denominado: "Construcción de placa huella en las veredas Alto Seco y Montebello del municipio de San Andrés de Cuerquía, Antioquia", para lo cual se elaboraron y consolidaron los respectivos documentos soporte técnicos, la formulación completa en la Metodología General Ajustada – MGA, así como las proyecciones de requisitos generales del proyecto, conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Así mismo, el proyecto fue debidamente migrado y registrado en la plataforma SUIFP–SGR, donde quedó identificado con el BPIN No. 2026056470001.

	El valor total del proyecto asciende a $2.186.581.737,00, de los cuales se prevé financiación con recursos del Sistema General de Regalías por valor de $899.952.341,00, avanzando de manera satisfactoria en el proceso de estructuración y alistamiento para su priorización y posterior trámite de viabilidad y aprobación. Actualmente, se encuentra en espera de respuesta por parte de la Mesa de Ayuda del SUIFP–SGR, frente a la solicitud elevada para la aprobación final del registro y validación del proyecto, requisito indispensable para continuar con las siguientes etapas del proceso. Adicionalmente, y conforme a las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, se proyectan los respectivos conceptos técnicos y actos administrativos de viabilización, priorización y aprobación del proyecto, en los términos señalados por el Secretario competente, con fundamento en los estudios técnicos y documentos soporte entregados por dicho despacho.
Formular, estructurar y acompañar la presentación de proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada (MGA) y la Matriz de Marco Lógico, articulados al Plan de Desarrollo Municipal.	En desarrollo de la obligación orientada a formular, estructurar y acompañar la presentación de proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada (MGA) y la Matriz de Marco Lógico, articulados al Plan de Desarrollo Municipal, se adelantaron acciones técnicas que permitieron consolidar proyectos viables para la inversión pública municipal. En particular, se realizó la formulación completa en la plataforma MGA del Departamento Nacional de Planeación del proyecto de inversión denominado: "Construcción de placa huella en las veredas Alto Seco y Montebello del municipio de San Andrés de Cuerquía, Antioquia", el cual se encuentra registrado y actualizado en el sistema, identificado con el BPIN No. 2026056470001 – SGR, bajo responsabilidad de la entidad territorial. Durante este proceso se desarrolló la correspondiente Matriz de Marco Lógico, incluyendo diagnóstico del problema, objetivos, alternativas de solución, indicadores, productos, metas y costos, garantizando su articulación directa con las líneas estratégicas y programas del Plan de Desarrollo Municipal. Como resultado, el proyecto quedó técnicamente formulado y listo para su tránsito por las etapas de viabilización, priorización y aprobación, fortaleciendo el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio y la gestión de recursos del Sistema General de Regalías.
Registrar, actualizar y reportar la información de inversión pública en las plataformas oficiales del orden nacional y territorial, tales como SUIFP-Territorio, PIIP y GESPROY, conforme a la normatividad vigente.	En cumplimiento de la obligación de registrar, actualizar y reportar la información de inversión pública en las plataformas oficiales del orden nacional y territorial, tales como SUIFP–Territorio, PIIP y GESPROY, conforme a la normatividad vigente, se adelantaron las acciones

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.368-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	correspondientes para garantizar la trazabilidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos. En particular, se efectuó el reporte en la plataforma GESPROY del Sistema General de Regalías de la información relacionada con las cuentas maestras de los recursos de Asignaciones Directas y del Fondo de Compensación Regional, así: Asignaciones Directas – Banco Agrario de Colombia S.A. Cuenta maestra No. 414622005335 Fondo de Compensación Regional – SGR – Banco Agrario de Colombia S.A. Cuenta maestra No. 414623000167 Estas actividades permiten mantener actualizada la información financiera de los proyectos financiados con recursos del SGR, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y los órganos del Sistema de Regalías, así como el adecuado seguimiento y control de la inversión pública municipal.
Elaborar y consolidar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y apoyar la consolidación y seguimiento del plan de acción de la vigencia.	En cumplimiento de la obligación de elaborar y consolidar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como de apoyar la consolidación y seguimiento del Plan de Acción de la vigencia, se adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento de la planeación, el control y la articulación institucional. En este marco, se realizó la socialización en el Consejo de Gobierno llevado a cabo el 27 de enero, de las metas físicas del Plan de Acción para la vigencia 2026, las cuales fueron estructuradas en coherencia con las metas, programas y líneas estratégicas aprobadas en el Plan de Desarrollo Municipal. De igual manera, se informó a las dependencias municipales que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Indicativo y el Plan Plurianual de Inversiones se encuentran actualmente en proceso de corrección y ajuste, conforme a la información presupuestal suministrada por la Secretaría de Hacienda, armonizando dichos instrumentos con los valores de inversión aprobados en el presupuesto municipal por el Honorable Concejo Municipal. Estas acciones permiten garantizar coherencia entre la planeación estratégica, la programación presupuestal y la ejecución de la inversión pública, fortaleciendo el seguimiento a las metas institucionales.
Recolectar, validar y reportar la información requerida por la Contraloría General de la República a través del sistema SIRECI, en las modalidades aplicables al Municipio.	En cumplimiento de la obligación relacionada con el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, se adelantó de manera integral la recolección, consolidación, validación y cargue de la información requerida por la Contraloría General de la República, garantizando la consistencia, trazabilidad y correspondencia de los datos reportados con los soportes administrativos, financieros y contractuales disponibles. En este marco, se efectuó el diligenciamiento y envío oportuno

	de los siguientes formularios, conforme a las modalidades y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, adicional el informe de seguimiento de rendición de formularios. Se realizo reporte en la plataforma SIRECI de los formularios exigidos por la Contraloría General de la Nación en la plataforma STORM USER y STORM Web generando los respectivos certificados los cuales se adjuntan al presente informe 1. M-3 Planes de Mejoramiento: Reporte semestral programado para enero 2026 2. M-7.3 Regalías – Contratos y Proyectos: De acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión, se efectuó el reporte correspondiente en la plataforma, precisando que durante el mes de diciembre de 2025 no se ejecutaron ni adelantaron proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 3. M-70 Delitos Contra la Administración Pública: Reporte semestral programado para enero 2026 4. M-71 Obras Civiles Inconclusas: Se efectuó el reporte mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República
Apoyar técnica y administrativamente la formulación y registro de proyectos de inversión orientados a la consecución de recursos de cofinanciación ante entidades públicas y/o privadas.	En cumplimiento de la obligación de apoyar técnica y administrativamente la formulación y registro de proyectos de inversión orientados a la consecución de recursos de cofinanciación ante entidades públicas y/o privadas, se vienen adelantando acciones estratégicas de identificación de oportunidades de financiación y preparación institucional para la postulación de proyectos. Actualmente, se está realizando la revisión técnica y análisis de convocatorias del orden nacional, en especial aquellas relacionadas con recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de identificar líneas de inversión acordes con las necesidades del municipio y los proyectos formulados en el Banco de Programas y Proyectos. Dentro de este proceso, se encuentra en estudio la Resolución No. 40599 del 19 de diciembre de 2025, "por la cual se establece el plan de convocatorias para la inversión de los recursos del cinco por ciento (5%) del mayor recaudo incorporados en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2025–2026", evaluando sus requisitos técnicos, cronogramas y sectores priorizados para la eventual presentación de proyectos municipales. Estas acciones permiten avanzar en la estructuración de iniciativas susceptibles de cofinanciación y fortalecer la gestión de recursos externos para el desarrollo territorial.
Apoyar el registro, actualización y validación de la información del talento humano y de los contratistas del Municipio en la plataforma	En cumplimiento de la obligación de apoyar el registro, actualización y validación de la información del talento humano y de los contratistas del Municipio en la plataforma SIGEP, de conformidad con las disposiciones legales

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

SIGEP, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	vigentes, se adelantaron acciones orientadas a garantizar la correcta gestión y control de la información de personal. En este periodo, se realizó la vinculación institucional en la plataforma SIGEP de cuatro (4) contratistas, asegurando el registro de su información básica conforme a los requisitos exigidos. Así mismo, se efectuó la verificación y validación de las hojas de vida de veintitrés (23) personas, enfocada específicamente en la revisión de estudios académicos y experiencia laboral, como criterios esenciales de idoneidad para la contratación pública. Se precisa que la recopilación de documentos generales y certificaciones sensibles no se realiza dentro de este proceso, toda vez que, en el marco del procedimiento contractual, dicha documentación es gestionada directamente por la entidad y cargada en la plataforma SECOP II, limitándose esta actividad al control y validación técnica de la información académica y de experiencia reportada en SIGEP. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la transparencia administrativa y al cumplimiento de las disposiciones de la Función Pública en materia de gestión del talento humano.
Brindar acompañamiento técnico y jurídico a los procesos de contratación y demás actuaciones administrativas que adelante la Administración Municipal, cuando así se requiera.	En cumplimiento de la obligación de brindar acompañamiento técnico y jurídico a los procesos de contratación y demás actuaciones administrativas adelantadas por la Administración Municipal, se prestó apoyo permanente en las distintas etapas de la gestión contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal. En particular, se brindó asesoría y apoyo directo en la redacción, estructuración y consolidación de estudios previos, incluyendo la definición de necesidades, análisis del sector, determinación de modalidades de selección, elaboración de presupuestos oficiales, identificación de riesgos y justificación de la contratación de contratistas y proveedores requeridos por las diferentes dependencias municipales. Estas actividades permitieron fortalecer la planeación contractual, asegurar procesos ajustados a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, y facilitar la correcta ejecución de los recursos públicos.
Realizar los reportes de información exigidos por los sistemas de seguimiento, evaluación y control, dentro de los plazos y condiciones establecidos por las autoridades competentes.	En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de acuerdo con la Circular 08-4 del 30 de marzo de 2020, se efectuó oportunamente el reporte de información en la plataforma GESPROY 3.0 correspondiente al mes de diciembre de 2025, dentro de los 15 primeros días del mes siguiente, como lo establece la normativa vigente. Para este corte, se realizó el cargue y actualización del reporte de las cuentas maestras existentes en el municipio,

	cumpliendo con los parámetros exigidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC). Se adjuntó el respectivo soporte del reporte remitido a la plataforma, dejando constancia documental de la gestión realizada. Adicionalmente, se reiteró a la secretaría de hacienda de proceder con la cancelación de dichas cuentas maestras y el traslado de los recursos a la cuenta única designada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo sus respectivos rendimientos financieros, en cumplimiento de las disposiciones fiscales y de control de los recursos del Sistema General de Regalías.
Apoyar a la Administración Municipal en las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027	En cumplimiento de la obligación de apoyar a la Administración Municipal en las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, se ha venido participando de manera activa y permanente en las acciones programadas por las distintas dependencias municipales, contribuyendo al desarrollo oportuno de la planeación, gestión administrativa y ejecución de la inversión pública. De manera transversal, se han ejecutado las actividades señaladas en el marco de las funciones asignadas, brindando soporte técnico, jurídico y administrativo a los procesos de planeación, formulación de proyectos, contratación estatal, seguimiento a metas institucionales y fortalecimiento de los sistemas de información, en coherencia con los ejes estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Municipal. Estas acciones han permitido avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, mejorar la gestión pública y fortalecer la capacidad administrativa del municipio.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 62.416.667
Valor Adición	$ 0
Valor presente acta:	$ 4.636.667
Valor Ejecutado	$ 4.636.667
% de ejecución física del contrato	7.43%
Saldo cancelado al Contratista	$ 0
Saldo que falta por ejecutar	$ 57.780.000

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

4. RELACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (*SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES*).

ÍTEM	NUMERO DE PANILLA	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	4635687238	2025-12-23	$ 705.700
SALUD			$ 551.300
RIESGOS PROFESIONALES			$ 23.100
TOTAL			**$ 1.280.100**

Se anexan las planillas correspondientes a los pagos realizados.

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE *PUNTO SÓLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN*).

N/A

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna para este periodo.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En virtud del anterior informe, el suscrito secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de San Andrés de Cuerquia Certifica:

- Que el contratista presenta informe de ejecución de las actividades objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. PS-100.06.03-005-2026, para el periodo comprendido del 07 al 30 de enero de 2026.

- Que realizada la revisión y elaborado el informe por parte del supervisor, se establece que la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato para el desarrollo del objeto, por lo tanto, se recibe a satisfacción los productos derivados de la ejecución de las actividades contractuales.

DENIS ARLEY AREIZA PINO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Del Contrato.